



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2008

Expediente N° 18.059/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario Administrativo solicita se afecte la suma de \$ 62.246,56, a efectos se proceda a adjudicar la Obra: "Programa de Evacuación, Escaleras Exteriores-Sede Regional Orán", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 63, el Director General de Obras y Servicios informa que el Presupuesto oficial es de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN (\$ 86.100,00) y lo cotizado por la única firma oferente es de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS con 56/100 (\$ 148.342,56).

Que en las actuaciones obra informe del Sr. Director de Presupuesto, donde detalla los saldos disponibles.

Que este Cuerpo juzga atendible el pedido formulado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 059/08,

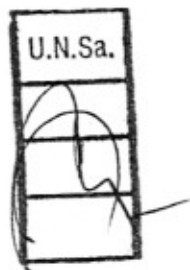
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la afectación temporaria de la suma de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 56/100 (\$ 62.246,56) para la adjudicación de la Obra: "Programa de Evacuación, Escaleras Exteriores - Sede Regional Orán".

ARTÍCULO 2°.- Delegar en Secretaría Administrativa la imputación de la suma afectada precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Sra. Rectora, Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, Direcciones Grales. de Administración y de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STÉLLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA